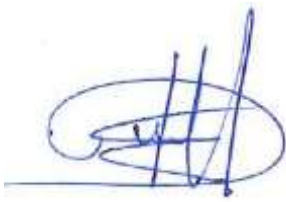




Arqueología & Medio Ambiente s.a.c.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tipo:	PLAN
Título:	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
Acceso:	IRRESTRICTO
N° de Hojas:	17

Fecha:	03-05-2023	Código:	PRO-ASE-SGSST-006	Revisión:	001
Elaborado por:		Revisado por:		Validado por:	
Daniel Huiza		Kisely Chávez		Humberto Salini	
				 HUMBERTO SALINI FALCONI GERENTE ASE ARQUEOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.C.	

INDICE

I.	OBJETIVO.....	3
II.	ALCANCE.....	3
III.	NORMATIVA DE REFERENCIA	3
IV.	DEFINICIONES	3
V.	RESPONSABILIDADES	4
VI.	POLITICA AMBIENTAL	6
VII.	LIDERAZGO Y COMPROMISO.....	8
VIII	PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL.....	8
IX	PROCEDIMIENTO	10

I. OBJETIVO

El objetivo del Plan de Manejo Ambiental es identificar, evaluar y controlar los Procesos y Aspectos Ambientales originados por el proyecto y las medidas (técnicas, metodológicas y administrativas) asociadas a implementar para realizar un trabajo, cumpliendo con los estándares, procedimientos, requisitos legales y consideraciones ambientales.

II. ALCANCE

ASE ARQUEOLOGIA & MEDIO AMBIENTE SAC, con el propósito de controlar sus aspectos ambientales originados en el desarrollo del Proyecto Servicio de Proyecto de Evaluación de Potencial Arqueológico en los siguientes fases

Actividades de Gabinete

Trabajos en campo

III. NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 005-2012 – Reglamento de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- G.050 – Seguridad durante la construcción.
- Ley N° 30222 – Ley que modifica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- DS 006-2014 Reglamento que modifica el DS N° 005-2012 TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

IV. DEFINICIONES

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Proceso: Especifica el proceso donde se están identificando el aspecto ambiental.

Aspectos ambientales: Cualquier acción o actividad que desencadena un impacto positivo o negativo para el medio ambiente. Ejemplo: vertimiento de sustancias peligrosas a un cuerpo de agua.

Impactos Ambientales: De acuerdo con la observación del proceso identificar la influencia negativa o positiva en los aspectos ambientales por ejemplo contaminación del agua por la sustancia vertida.

Contaminantes: Fenómenos físicos o sustancias, o elementos en estado sólido, líquido o gaseoso, causantes de efectos adversos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana.

Clasificación de Impacto. (Si (X)/No (-)): La naturaleza concreta el sentido en términos positivos o negativos de la acción evaluada. Es positivo (+), cuando es benéfico para el medio ambiente, o negativo si, genera efectos adversos o dañinos.

Fuente: Origen, situación o acto con potencial de daño en términos de impacto al medio ambiente. (Maquinaria, Acciones humanas, Materias primas, residuos, materiales, etc.).

Actividad Rutinaria: La fuente impactante actúa durante las operaciones de producción y servicios, o son procedimientos normales.

Actividad No Rutinaria: La fuente impactante actúa de una manera periódica y ocasional.

Medidas de Control: Son todas aquellas medidas que buscan contrarrestar la incidencia de las fuentes impactantes que actúan sobre el medio ambiente.

- La eliminación y/o sustitución del aspecto ambiental localizado, que está afectando negativamente el medio ambiente.
- La implementación de controles con el fin de intervenir en las fuentes que generan los impactos, con el fin de volverlos tolerables o de fácil manejo.
- El establecimiento de medidas de señalización, advertencia o controles administrativos con el propósito de recordar mediante medios visuales, las acciones que se deben realizar, para evitar la generación de impactos.
- El remplazo de materias primas, equipos y procesos que busquen minimizar el impacto ambiental.

Valor obtenido de la calificación del impacto ambiental: Es el valor numérico obtenido en la matriz de identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.

V. RESPONSABILIDADES

- **Gerencia General:**
 - Garantizar la implementación de este procedimiento operativo poniendo a disposición recursos financieros, materiales y humanos.
- **Coordinador del Proyecto:**
 - Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
 - Coordinar la actividad crítica si en caso lo requiere con el Coordinador del SGSST.
 - Asegurar que las actividades que se realicen cumplan con los controles operativos establecidos según el presente procedimiento.
- **Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente:**

- Brindar soporte al Coordinador del Proyecto y al Coordinador Técnico en la materia.
- Realizar la programación de las capacitaciones al personal en el proyecto.
- **Arqueólogos**
 - Cumplir y hacer cumplir los procedimientos establecidos para el manejo ambiental
- **Auxiliares de Arqueología:**
 - Realizar el reconocimiento de peligros y evaluación de riesgos del trabajo a ejecutar e implementar las medidas preventivas correspondientes
 - Mantener zona de trabajo limpia.

VI. POLITICA AMBIENTAL

**POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO Y ENERGÉTICA DE ASE ARQUEOLOGIA &
MEDIO AMBIENTE.**

ASE ARQUEOLOGIA & MEDIO AMBIENTE, se dedica asegurar el manejo responsable de todas nuestras actividades en consultoría y prestación de servicios dirigidos a diferentes sectores como: energía, minería, hidrocarburos, transporte, comunicaciones, construcción, saneamiento y turismo entre otros.

ASE ARQUEOLOGIA & MEDIO AMBIENTE, se compromete a proveer productos y servicios que satisfagan de manera consistente las necesidades y expectativas de nuestros clientes, teniendo siempre en cuenta la obligación de llevar a cabo nuestros procesos evitando dañar el medio ambiente previniendo de esta forma la contaminación en nuestro entorno.

Todo el personal de ASE ARQUEOLOGIA & MEDIO AMBIENTE, así como sus subcontratistas, debe involucrarse en el cumplimiento de la política integrada.

La gestión de la calidad, el medio ambiente, la Seguridad y Salud en el Trabajo y la energía, es parte integrante, y fundamental, de la gestión de nuestra empresa, como trayectoria para conseguir el crecimiento sostenible de la organización.

Para lograr el máximo nivel de calidad en nuestros productos y servicios, asegurándonos que son realizados de una manera segura y mediante unos procedimientos respetuosos con el medio ambiente, hemos decidido adoptar un sistema de gestión que integre los requisitos de calidad, medio ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y eficiencia energética, mediante el cual se pretende lograr el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Cumplir con los requisitos contemplados en las normas ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 50001 (Sistema de Gestión de la Energía) e ISO 45001 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios que sean de aplicación a nuestras actividades, así como otros requisitos que la organización suscriba, incluyéndose los relacionados con el uso y consumo de la energía y eficiencia energética.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión y el desempeño energético, garantizando la participación de todos los trabajadores de la empresa, así como el derecho a ser consultados.
- Analizar y maximizar la satisfacción de los clientes con nuestros productos y servicios.
- Planificar y sistematizar los procesos, basándose en datos objetivos y con realimentación continua, es decir, los datos y resultados que se midan y se obtengan como resultado de los procesos deben servir para mejorar los mismos.
- De protección del medio ambiente, previniendo la contaminación, la protección del medio ambiente haciendo un uso sostenible de los recursos.

- Evaluar aspectos ambientales perjudiciales ocasionados en el contexto de la organización, por nuestras actividades, productos o servicios con el objeto de prevenirlos, reducirlos al mínimo o eliminarlos, si es posible, teniendo en cuenta las mejores técnicas aplicables y disponibles para proteger la biodiversidad y los ecosistemas.
- Nuestra continua orientación hacia la excelencia está fundamentada en una temprana identificación y erradicación de las fuentes de los errores. Tanto en calidad, en medio ambiente como en seguridad y salud en el trabajo, la prevención es siempre prioritaria frente a la corrección.
- Prevenir los daños y el deterioro de la salud, así como la mejora continua y el desempeño de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Prevenir lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes de los colaboradores; así como la contaminación ambiental; proporcionando un ambiente laboral sano, seguro y ambientalmente amigable, contribuyendo de esta manera a ser un agente de cambio en los diferentes lugares donde desarrollamos nuestras actividades.
- Lograr la motivación de nuestros empleados y su capacitación a través de las actividades apropiadas de formación, adiestramiento y sensibilización.
- Establecer y mantener los cauces de comunicación e información permanente con nuestros clientes, empleados, proveedores y sociedad en general.
- Reducir en la medida de lo posible el consumo de recursos naturales críticos en nuestro entorno.
- Adoptar políticas de adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético.
- La mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo objetivos y metas que permitan evaluar nuestro desempeño involucrando a los colaboradores con la participación y consulta.

Esta Política se pondrá a disposición del público y de las partes interesadas, para su información y conocimiento.

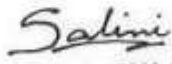
La Dirección dotará al Sistema de Gestión Integrado de todas las herramientas precisas, documentalmente establecidas, para asegurar que la Política sea comprendida, desarrollada y continúe vigente en todos los niveles de la organización, para lo cual será revisada anualmente.

Para poder cumplir con estos compromisos, la empresa anualmente (aprovechando la revisión y análisis del Sistema de Gestión por la Dirección) una serie de objetivos y metas de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, y energéticos, que pueden tener carácter cualitativo o cuantitativo, pero, en cualquier caso, deben ser verificables en cuanto a cumplimiento y efectividad. Estos objetivos serán adoptados y comunicados a toda la organización y se garantizará la disponibilidad de información y de los recursos necesarios para su consecución. Asimismo, se aprovecha dicha revisión para comprobar la adecuación de la política con los objetivos marcados por la organización.

página 2/2

La Dirección evalúa el avance en la consecución de estos objetivos cuando efectúa la revisión periódica del Sistema de Gestión.

El Responsable del Sistema de Gestión actúa como Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Energía, por lo que es responsable de asegurar que los principios y compromisos de esta Política sean conocidos, comprendidos, desarrollados y mantenidos al día a todos los niveles de la empresa ase. Comunicando la presente a todos los integrantes de nuestra organización, para entender la filosofía de mejora continua del sistema de gestión, la mejora del desempeño ambiental y de prevención en el trabajo.


UMBERTO SALINI CASTILLO
Gerente General
ASE ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE S.A.C.

Lima, 14 de diciembre del 2022

VII. RECURSOS

Recursos	Descripción
Agua	Los puntos ubicados para el abastecimiento de agua serán de acuerdo a la autorización del cliente.
Energía Eléctrica	El abastecimiento de energía será proporcionado por un generador de energía eléctrica de la red pública , destinados para la iluminación y suministro de las oficinas y almacenes.
Combustible	Se requerirá de combustible para el funcionamiento de los equipos y camionetas, lo cuales se abastecerán de Diesel 2

VIII. LIDERAZGO Y COMPROMISO

El compromiso de la gestión ambiental es fundamental para la implementación del presente Plan. La Gerencia de operaciones asumirá el liderazgo necesario y brindará los recursos que se requieran para

asegurar que las actividades realizadas por ASE ARQUEOLOGIA & MEDIO AMBIENTE SAC no impacten significativamente en el entorno.

Todo documento (Política, procedimientos, Planes, Programas, entre otros), es conocido y validado por la Gerencia General como parte de una adecuada planificación de las actividades y se deja constancia a todo trabajador (empleado y obrero) del compromiso de cumplir los estándares de la organización, así como los exigidos por el cliente cuando se ejecuten los proyectos.

IX .PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL

De acuerdo a los objetivos planteados por ASE ARQUEOLOGIA & MEDIO AMBIENTE SAC establece las estrategias a adoptar para su cumplimiento, los indicadores de cumplimiento y la meta a alcanzar.

Los objetivos que se muestran en el presente Plan, son corporativos y de obligatorio cumplimiento para todas las actividades que desarrolle por ASE ARQUEOLOGIA & MEDIO AMBIENTE SAC, en caso, producto de la evaluación de los Aspectos ambientales de los proyectos se requiera adoptar algún objetivo específico, deberá gestionarse de la misma forma que para los corporativos, es decir, debe de contar con su respectivo programa de gestión.

X . IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

- Procedimiento de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales.



Arqueología & Medio Ambiente s.a.c.

IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Tipo:	PROCEDIMIENTO
Título:	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS
Acceso:	IRRESTRICTO
N° de Hojas:	06

Fecha:	03-12-2022	Código:	PRO-ASE-SGSST-006	Revisión:	003
Elaborado por:		Revisado por:		Validado por:	
Daniel Huiza		Kisely Chávez		Humberto Salini	
				 HUMBERTO SALINI FALCONI GERENTE ASE ARQUEOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.C.	

INDICE

I.	OBJETIVO.....	3
II.	ALCANCE	3
III.	NORMATIVA DE REFERENCIA	3
IV.	DEFINICIONES.....	3
V.	RESPONSABILIDADES	4
VI.	PROCEDIMIENTO	15
VII.	REGISTROS	¡Error! Marcador no definido.

I. OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar y evaluar los diferentes aspectos e impactos ambientales de las actividades, servicios y/o productos de la Universidad Industrial de Santander para determinar los controles y las medidas necesarias requeridas para minimizar y prevenir las afectaciones que se generen al medio ambiente.

Establecer los mecanismos para identificar y analizar los diferentes aspectos e impactos ambientales de las actividades realizadas por el personal de ASE Arqueología & Medio Ambiente S.A.C en los servicios proporcionados con la finalidad de establecer los controles y las medidas necesarias requeridas para minimizar y prevenir las afectaciones que se generen al medio ambiente.

II. ALCANCE

Aplica a todos los proyectos y actividades que realice ASE Arqueología & Medio Ambiente SAC, así como también sus subcontratistas que realizan actividades dentro de las instalaciones de los proyectos y/o sede central.

III. NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N° 005-2012 – Reglamento de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- G.050 – Seguridad durante la construcción.
- Ley N° 30222 – Ley que modifica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- DS 006-2014 Reglamento que modifica el DS N° 005-2012 TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

IV. DEFINICIONES

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Proceso: Especifica el proceso donde se están identificando el aspecto ambiental.

Aspectos ambientales: Cualquier acción o actividad que desencadena un impacto positivo o negativo para el medio ambiente. Ejemplo: vertimiento de sustancias peligrosas a un cuerpo de agua.

Impactos Ambientales: De acuerdo con la observación del proceso identificar la influencia negativa o positiva en los aspectos ambientales por ejemplo contaminación del agua por la sustancia vertida.

Contaminantes: Fenómenos físicos o sustancias, o elementos en estado sólido, líquido o gaseoso, causantes de efectos adversos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana.

Clasificación de Impacto. (Si (X)/No (-)): La naturaleza concreta el sentido en términos positivos o negativos de la acción evaluada. Es positivo (+), cuando es benéfico para el medio ambiente, o negativo si, genera efectos adversos o dañinos.

Fuente: Origen, situación o acto con potencial de daño en términos de impacto al medio ambiente. (Maquinaria, Acciones humanas, Materias primas, residuos, materiales, etc.).

Actividad Rutinaria: La fuente impactante actúa durante las operaciones de producción y servicios, o son procedimientos normales.

Actividad No Rutinaria: La fuente impactante actúa de una manera periódica y ocasional.

Medidas de Control: Son todas aquellas medidas que buscan contrarrestar la incidencia de las fuentes impactantes que actúan sobre el medio ambiente.

- La eliminación y/o sustitución del aspecto ambiental localizado, que está afectando negativamente el medio ambiente.
- La implementación de controles con el fin de intervenir en las fuentes que generan los impactos, con el fin de volverlos tolerables o de fácil manejo.
- El establecimiento de medidas de señalización, advertencia o controles administrativos con el propósito de recordar mediante medios visuales, las acciones que se deben realizar, para evitar la generación de impactos.
- El remplazo de materias primas, equipos y procesos que busquen minimizar el impacto ambiental.

Valor obtenido de la calificación del impacto ambiental: Es el valor numérico obtenido en la matriz de identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.

V. RESPONSABILIDADES

- **Gerencia General:**
 - Garantizar la implementación de este procedimiento operativo poniendo a disposición recursos financieros, materiales y humanos.
- **Coordinador del Proyecto:**
 - Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
 - Coordinar la actividad crítica si en caso lo requiere con el Coordinador del SGSST.
 - Asegurar que las actividades que se realicen cumplan con los controles operativos establecidos según el presente procedimiento.

- **Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
 - Brindar soporte al Coordinador del Proyecto y al Coordinador Técnico en la materia.
 - Realizar la programación de las capacitaciones al personal en el proyecto.
- **Trabajadores:**
 - Realizar el reconocimiento de peligros y evaluación de riesgos del trabajo a ejecutar e implementar las medidas preventivas correspondientes.

VI. PROCEDIMIENTO

Definir las actividades para realizar la Identificación de posibles impactos ambientales. Al inicio de la implementación del servicio y cada vez que se identifiquen nuevos procesos se realizará la identificación de los aspectos e impactos ambientales de dicho proceso.

Dependiendo del área del proceso y su complejidad en el manejo de los aspectos ambientales se formara un equipo para evaluar estos aspectos. El equipo estará constituido por las coordinadoras y el coordinador de seguridad y salud en el trabajo. Se realiza la división de las tareas en etapas sucesivas, se realiza un análisis cada actividad con el equipo de trabajo se definirán las escalas de los criterios de valoración, este análisis Incluirá la identificación de todas las actividades implicadas en la actividad y se registra los resultados en la “Matriz de Identificación De Aspectos Y Evaluación De Impactos Ambientales”, se realiza luego la valoración de los Criterios conforme a las escalas definidas en este procedimiento en la matriz de criterios.

Se identifican cada una de las actividades según sus los criterios de evaluación brindándoles la valoración que corresponde a las características propias y de acuerdo a la matriz de criterios.

Se realizará en la misma la sumatoria y de acuerdo al nivel de significancia se definirán los controles que permitan minimizar el riesgo del suceso.



Asociación de Servicios Ambientales ASES

MATRIZ DE CRITERIOS

CÓDIGO: D-ASE-SST-001

VERSIÓN: 001

EVALUACION DE SIGNIFICANCIA (ES):

GRADO DE CONTROL
SEVERIDAD DEL IMPACTO
FRECUENCIA DE OCURRENCIA
MAGNITUD DEL IMPACTO

GC+SI+FO+MI

GC
SI
FO
MI

ES SIGNIFICATIVO, CUANDO EL GRADO DE SIGNIFICANCIA ES MAYOR O IGUAL A 9

Valoración	Grado de Control	Severidad del Impacto	Frecuencia de Ocurrencia	Magnitud del Impacto
Alto (3)	No existen documentos ni registros de capacitaciones relacionadas con el control del impacto ambiental El personal desconoce cómo actuar para evitar o mitigar el Aspecto y/o Impacto No se cuenta con protección o barreras efectivas para evitar el aspecto y/o impacto ambiental	Afecta severamente al ambiente en forma negativa (aquel en que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas correctoras intensivas y en el que aquella recuperación de las condiciones ambientales precisa un período de tiempo prolongado)	El aspecto ocurre más de una vez al mes	El impacto se extiende superando los límites del área del proyecto Se presentan quejas por parte de las comunidades del AI.
Medio (2)	-	Afecta moderadamente al ambiente en forma negativa (Aquel cuya recuperación no precisa medidas correctoras intensivas)	El aspecto ocurre más de una vez al año pero menos de una vez al mes	El impacto se extiende fuera del área de trabajo y dentro del área del proyecto
Bajo (1)	Existen documentos escritos, inducción del personal, los cuales son seguidos por el personal para evitar o mitigar el aspecto ambiental. Se cuenta con protección o barreras efectivas que evitarían y/o mitigarían el aspecto y/o impacto ambiental.	Afecta levemente al ambiente (Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa medidas correctoras)	El aspecto ocurre por lo menos una vez al año o no se ha producido hasta el momento	El impacto se extiende dentro del área de trabajo

VII. REGISTROS

FORM-ASE-SGSST-003: Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales.